



Municipalidad
de Quilleco

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-11-SE24, MANTENCIÓN DE 1000 HRS. CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS RURALES, TRATO DIRECTO, REPOSICIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MEDELOS YA ADQUIRIDOS.

DECRETO ALCALDICIO N.º 213 /

QUILLECO, 25 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 2890 de fecha 11 de Diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Orden de pedido N.º 2426 emitida por Movilización, solicitando Trato Directo para MANTENCIÓN DE 1000 HRS CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS RURALES PLACA PATENTE STDC-31/ VOLKSWAGEN, : filtro sedimentador con válvula, filtro de aire serie 20, elemento filtro de aceite Man, seguro de Taller, aceite 10W40 8600 rubia
- b) Cotización Orden N.º 729335 con Fecha 25/01/2024, emitida por Difor Chile S.A, por Garantía de Camión Recolector de Residuos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N.º 3649-11-SE24 Adquisición mediante Trato Directo en el Portal Chile Compra, **MANTENCIÓN DE 1000 HRS CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS RURALES PLACA PATENTE STDC-31/ VOLKSWAGEN**, SEGÚN ORDEN DE PEDIDO N.º 2426 EMITIDA POR MOVILIZACIÓN, COTIZACIÓN ORDEN N.º 729335 con fecha 25/01/2024, a la empresa **DIFOR CHILE SOCIEDAD ANONIMA RUT 96.918.300-5 SAN PEDRO DE LA PAZ** por un monto total de **\$ 661.260** impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 215-22-06-002(1), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO(S)

LCC/LCA/YCT/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones